JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02016/59

La documentación aportada por la parte demandante en este proceso y relacionado con los linderos del predio objeto de medida cautelar, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20d2638870efee6c5f71d2fd6a74133ea5357ff838ee1e22956db280cc385814**
Documento generado en 21/06/2022 10:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica